



Dr. Pedro Gerardo Cassani
BLOQUE ELI
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
EXPEDIENTE N°	NOTA N°
17313	
FECHA DE INGRESO	HORA
19/10/22	7:56



ME MERCEDES LOPEZ
Mesa de Entradas y Salidas
H.C.D.

PROYECTO DE LEY

INICIADOR: diputados: Cassani-Centurión-Pérez Duarte-Pozo

OBJETO: declarar **Festival Provincial** al evento denominado: "Chake El Bicho: Tomá caña con ruda"

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a consideración el proyecto de ley por el que se declara **Fiesta Provincial, al Festival denominado:** "Chake El Bicho: Tomá caña con ruda", que anualmente se celebra en la ciudad de Gobernador Virasoro.

Esta iniciativa pretende revalorizar en forma definitiva, una de las prácticas tradicionales que se celebra en la localidad de Gobernador «Valentín Virasoro» entre las veinte horas del 31 de julio y la cero hora del 1º de agosto de cada año y lo organiza la municipalidad de dicha localidad. La entrada es libre y gratuita y se presentan disertaciones o reseñas de esta costumbre milenaria y ancestral; actuaciones artísticas; participación de artesanos y bailantas chamameceras con la asistencia de la comunidad en general.

¿Por qué hay que tomar caña con ruda el 1º de agosto de cada año?

La tradición de tomar tres tragos de caña con ruda en ayunas es antiquísima y tiene origen en los pueblos originarios de nuestro país.

Además, el 1º de agosto, tanto en Argentina como en varios países de América Latina, se celebra el «Día de la Pachamama», (Madre Tierra). Se trata de una fiesta de agradecimiento y que adquiere diferentes tipos de festejos dependiendo de la región. Uno de los más expandidos y utilizados es tomar, justamente, la caña con ruda.

Se trata de un preparado milenario que tiene como objetivo espantar los males del invierno, especialmente de agosto, mes que de acuerdo a la creencia popular trae muchas enfermedades y hasta muertes causadas principalmente por el clima frío. La



Dr. Pedro Gerardo Cassani
BLOQUE ELI
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

creencia de los pueblos originarios era que en agosto se producían muchas muertes en la población y en el ganado por culpa del frío y las lluvias. De ahí que nace el refrán «julio los prepara y agosto se los lleva». Para poder superar este inconveniente, crearon el remedio natural donde mezclaron la caña con la ruda.

Esta tradición se remonta al pueblo originario de los Guaraníes, que reconocían las capacidades medicinales de la ruda macho y que era utilizada internamente con éxito contra los parásitos y determinados malestares estomacales. Además, era usada para calmar el ardor y la irritación de picaduras de bichos y alimañas.

Pero, más allá de sus bondades medicinales, hay quienes creen que la ruda es una planta que no debería falta en ninguna vivienda, pues se la concibe como un verdadero conjuro contra la mala onda, la envidia ajena y la mala suerte.

En la actualidad, al aproximarse el 1° de agosto, se lo recibe tomando tres tragos de caña con ruda macho; algunos, toman hasta siete tragos y otros, un vaso. Todas estas costumbres coinciden en que debe ser en ayunas. La intención es atraer la salud y la suerte y alejar los maleficios. Además, se dice que aquellos que no lo hagan, tienen otra oportunidad de acceder a sus beneficios, ya que quienes sí lo hicieron pueden convidarle hasta el 15 de agosto inclusive.

¿Cómo se prepara?

- se usa ruda macho, que tiene las hojas más anchas, con mayores propiedades y un aroma más intenso;
- en una botella de caña o grapa, agregar una ramita o puñado de ruda macho.
- dejar macerar;
- algunos dicen que hay que macerar la preparación desde Semana Santa. Los menos ortodoxos aseguran que con un mes ya es suficiente;
- al macerado se le puede agregar algún ingrediente para mejorar su sabor. como una ramita de canela, cáscara de naranja, anís, miel de abeja o caramelo hecho con azúcar quemada;
- durante la maceración, guardar la botella en un lugar fresco y oscuro;



Dr. Pedro Gerardo Cassani
BLOQUE ELI
II. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina



- la preparación se puede guardar hasta por un año, por lo que la caña con ruda macho del primero de agosto puede usarse el próximo año;
- otra opción es comprar directamente la caña con ruda, que viene preparada y está disponible en el mercado.

¿Cómo tomarla?

- el primer día de agosto, hay que beber la caña con ruda;
- debe ser en ayunas, lo ideal;
- hay que tomar tres tragos, o siete, o un vaso; lo importante es que el número sea impar y de una sola vez todo el contenido;
- una regla no escrita pero vigente en la tradición oral indica que hasta el 15 de agosto se puede cumplir con el rito y convidar a los amigos;

Las creencias de nuestros antepasados, cada año, al acercarse el 1º de agosto, vuelven a surgir a la luz, para recordarnos que la caña con ruda es como un eco de la naturaleza, que nos hace escuchar los testimonios al cual nos adherimos, y participamos para saber de sus beneficios. La fuerza de la dinámica cultural depende directamente de la concurrencia o divergencia respecto de la cultura. Las ideas determinan y guían. Los valores son las bases de la implementación de las creencias que son aprendidas y obtenidas por grupos humanos consciente o inconscientemente.

Por estas breves consideraciones, solicitamos el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de ley, redactado de la siguiente manera:



Dr. Pedro Gerardo Cassani
BLOQUE ELI
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

LEY N°

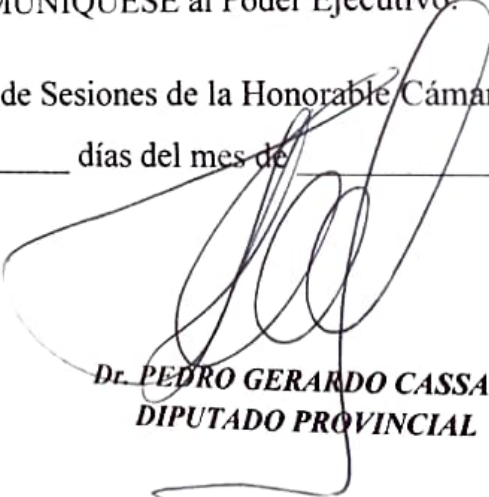
**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY:


ARTÍCULO 1º. Establécese como Fiesta Provincial al Festival denominado: “Chake el bicho. Tomá caña con ruda”, que anualmente se celebra en la ciudad de Gobernador Virasoro entre el 31 de julio y el 1º de agosto.

ARTÍCULO 2º. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año 2022.


Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
DIPUTADO PROVINCIAL


Lucía Itatí Centurión
DIPUTADA PROVINCIAL
CORRIENTES


Dra. MA. DEL CARMEN PEREZ DUARTE
DIPUTADA PROVINCIAL
CORRIENTES



Gdor. Virasoro, 08 de septiembre de 2022

NOTA Nº 121/22

Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
Dr. Pedro Cassani
S / D



**REF.: Solicitud declaración FESTIVAL PROVINCIAL
"CHAKE EL BICHO, TOMA CAÑA CON RUDA"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de solicitarle, contemple la posibilidad de iniciar la gestión pertinente ante la Honorable Cámara de Diputados para declarar el tradicional Festival "CHAKE EL BICHO, TOMA CAÑA CON RUDA" como FESTIVAL PROVINCIAL, este festival se realiza anualmente cada 31 de julio en nuestra ciudad.

Esta actividad dio inicio en el año 2008 en el marco de la Revalorización de las prácticas tradicionales propuestas por la Comisión de Cultura del Plan Estratégico (PEV 2013). Habiéndose realizado este año la edición número 14, donde año a año se reivindican nuestras costumbres ancestrales, con la toma de los 3 tragos de caña con ruda para ahuyentar los malos presagios del mes de agosto.

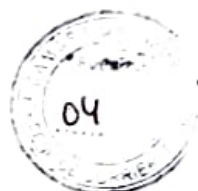
Para nuestra comunidad sería un honor poder contar con otro evento reconocido y apoyado a nivel Provincial, ya que también es una forma de dar a conocer los valores y costumbres que nos destacan como Correntinos, plasmado en un evento que congrega a las familias que comparten un grato momento y además transmiten y difunden a las generaciones futuras las mismas.

Por todo lo expuesto, apelamos a vuestra gestión de Gobierno.

Sin otro particular, esperando que nuestra solicitud tenga vía favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida deferencia.


FRANCISCO S. ROMERO
DIRECTOR DE CULTURA
Municipalidad
Gdor. Virasoro - Corrientes


LUCIANO FERNÁNDEZ RECALDE
INTENDENTE
Municipalidad de Virasoro - Corrientes



PROPUESTA:

FESTIVAL PROVINCIAL "CHAKE EL BICHO, TOMA CAÑA CON RUDA"

OBJETIVO: revalorizar una de las prácticas tradicionales de la provincia de Corrientes.

RESPONSABLE DEL EVENTO: Municipalidad de Gdor. Virasoro - Corrientes

FECHA DE REALIZACION ANUAL: 31 de Julio: inicio a las 20 Hs, y a las 00 hs. del día 01 de agosto se toman el tradicional brebaje.

LUGAR: gimnasio municipal:

MODALIDAD:

- Entrada libre y gratuita
- Disertaciones y/o reseña de esta costumbre milenaria y ancestral.
- Actuaciones artísticas
- Participación de artesanos y bailantas chamameceras
- Participación de la comunidad en general

ANTECEDENTES:

POR QUÉ HAY QUE TOMAR CAÑA CON RUDA EL 1º DE AGOSTO

La tradición de tomar tres tragos de caña con ruda en ayunas es antiquísima y tiene origen en los pueblos originarios de Argentina.

Además, el 1º de agosto en Argentina y varios países de América Latina se celebra el Día de la Pachamama, que significa "La madre Tierra". Se trata de una fiesta de agradecimiento y que adquiere diferentes tipos de festejos dependiendo de la región. Uno de los más expandidos y usados es tomar, justamente, la caña con ruda.

Se trata de un preparado milenario que tiene como objetivo espantar los males del invierno, especialmente de agosto, mes que de acuerdo a la creencia popular trae muchas gripes y muertes por el frío. La creencia de los pueblos originarios era que en agosto se producían muchas muertes en la población y en el ganado por culpa del frío y las lluvias. De ahí que nace el refrán "julio los prepara y agosto se los lleva". Para poder superar este problema crearon el remedio natural donde mezclaron la caña con la ruda.

La tradición se remonta a los indios guaraníes, que reconocían las capacidades medicinales de la ruda macho, y que era utilizada internamente con éxito contra los parásitos y determinados malestares estomacales. Además, era usada para calmar el ardor y la irritación de picaduras de bichos y alimañas.

Pero más allá de sus bondades medicinales, hay quienes creen que la ruda es una planta que no debería faltar en ninguna casa, pues se la concibe como un verdadero conjuro contra las malas ondas, la envidia ajena y la mala suerte.

Hoy día, muchos al llegar el 1 de agosto lo reciben tomando tres tragos de caña con ruda, algunos toman siete, otros un trago largo, otros un vaso. Todas las costumbres coinciden en que debe ser en ayunas. La intención es atraer la salud y la suerte y alejar los maleficios. Además se dice que aquellos que no lo hagan, tienen otra oportunidad de acceder a sus beneficios, ya que quienes sí lo hicieron pueden convidarle hasta el 15.



CÓMO SE PREPARA

- ✓ Se usa ruda macho, que tiene las hojas más anchas, con mayores propiedades y un aroma más intenso.
- ✓ En una botella de caña o grapa, agregar una ramita o puñado de ruda macho. Dejar macerar.
- ✓ Algunos dicen que hay que macerar la preparación desde Semana Santa. Los menos ortodoxos aseguran que con un mes está más que bien.
- ✓ Al macerado se le puede agregar algún ingrediente para mejorar su sabor, como una ramita de canela, cáscara de naranja, anís, miel de abeja o caramelo hecho con azúcar quemada.
- ✓ Durante la maceración, guardar la botella en un lugar fresco y oscuro.
- ✓ La preparación se puede guardar hasta por un año, por lo que la caña con ruda del primero de agosto puede usarse el próximo año.
- ✓ Otra opción es comprar directamente la caña con ruda, que viene preparada y está disponible en el mercado.

CÓMO TOMARLA

- ✓ El primer día de agosto, hay que beber la caña con ruda.
- ✓ Debe ser en ayunas, lo ideal.
- ✓ Hay que tomar tres tragos, o siete, lo importante es que el número sea impar. Y de una sola vez, uno atrás del otro, al hilo.
- ✓ Una regla no escrita pero vigente en la tradición oral indica que hasta el 15 de agosto se puede cumplir con el rito y convidar a los amigos.
- ✓ En el noroeste del país, también se estila colocar amuletos en el tobillo, la muñeca o el cuello. Se ata un hilo blanco y negro de lana de llama o de oveja, hilado hacia la izquierda, y se lo conserva puesto hasta que se rompa.

MUY IMPORTANTE

Una verdadera caña con ruda no estremece al probarla, sino que se disfruta por su sabor tradicional.

RECOMENDACIONES PARA EL DÍA DE LA CAÑA CON RUDA

(LIC. NORMA CATALANO)

- ✓ Caña con ruda es un remedio popular para pasar el invierno, dicen nuestros Mayores.
- ✓ Siempre al alcance del pobre o del aislado habitante de los campos.
- ✓ Las creencias determinan y guían. Los valores son las bases que implementan soluciones a problemas diversos.
- ✓ La caña con ruda es una realidad simbólica, necesaria para centrar el conocimiento.
- ✓ El origen de esta costumbre se pierde en los anales de nuestra historia regional, sin embargo persiste.
- ✓ Tres tragos en ayunas, dice la tradición. Pero si Ud. le teme no la tome, úsela para aprovisionarse de energía magnética.
- ✓ Rocíe su casa con la caña que le quedó del año pasado.
- ✓ Prepare su caña con su oración: Padre nuestro, Credo, Ave María. Así tendrá más poder.
- ✓ La caña con ruda moviliza la energía ambiente, úsela como un filtro catalizador.
- ✓ Y convierta su casa o su lugar de trabajo en un lugar de paz y tranquilidad. La preparación tiene muchos secretos.
- ✓ También puede agregarle Miel y Jengibre para hacerla más poderosa.

Costumbres y Ritos de la Región Guaranítica

(Lic. Norma Catalano)

La creencias de nuestros antepasados, cada año al acercarse el 1 de agosto vuelven a surgir a la luz, para recordarnos que la Caña con Ruda es como un eco de la naturaleza, que nos hace escuchar los testimonios al cual nos adherimos, y participamos para saber de sus beneficios. La fuerza de la dinámica cultural depende directamente de la concurrencia o divergencia respecto de la cultura. Las ideas determinan y guían. Los valores son las bases de la implementación de las creencias que son aprendidas y obtenidas por grupos humanos consciente o inconscientemente.

Los adultos mayores son los personajes que encarnan y personifican los ritos, misterios y valores. Son símbolos y referentes, empoderados para dar lugar a lo cotidiano, permitiendo el juego que alivia las tensiones de la vida y fomentando la innovación para crear hechos culturales y reducir la posibilidad de enfermedades en esta época del año, como también de malas energías. El uso de Caña con Ruda, sea 3 tragos en ayunas el 1 de agosto, o todos los lunes temprano, o para frotar distintas partes del cuerpo quitar dolores musculares, calambres, o para ahuyentar malas energías en la casa o el trabajo, es una prueba más de los ritos que se utilizan en esta zona del país, y también en cualquier lugar del mundo donde haya un paisano con esta costumbre.



El origen se pierde en los anales de nuestra civilización. Las tribus y sus guías espirituales tenían sus curadores que las utilizaban y poco a poco fue complementando con creencias de los conquistadores, pero con una cosmovisión y fundamentos propios. El poder de la sabiduría, late con fuerzas al acercarse agosto, porque hay que pasar los inviernos, controlar las pestes y defender a los pobres y a los ancianos con este remedio popular, desparasitar a niños con una gota en la lengua y quitar parásitos de animales domésticos.

Las virtudes son muchas, pero si se la usa mal es narcótica, hace subir la presión, da dolor de cabeza y estómago, corta las ideas y produce todo tipo de malestar. Consulte a su médico, si es diabético, si tiene Parkinson, o problemas de próstata no tome. O bien, úsela como un filtro catalizador para quitar malas influencias.

ANTECEDENTES DEL FESTIVAL

Links de publicaciones ediciones festival Chake el Bicho

3ª edición 2010: <https://www.eltterritorio.com.ar/virasoro-organizara-el-festival-de-la-cana-con-ruda-3778604096389709-et>

4ª 2011: <http://tahyi.nearural.com/ampliar.php?id=15683>

5ª 2012: http://www.diarioellibertador.com.ar/notix/noticia/10048_se-prepara-el-festival-de-la-cana-con-ruda-para-recibir-el-mes-de-agosto.htm

6ª 2013: <http://diarioepoca.com/335427/Se-viene-la-Fiesta-de-la-Cana-con-Ruda-en-Gobernador-Virasoro/>

<http://fmlink.com.ar/notix/movil/03457-1-de-agosto-cao-con-ruda-en-los-hogares-del-litoral.htm>

7ª 2014: <http://www.cadenaazulyblanca.com/nota/1733/listos-para-recibir-agosto-con-la-tradicional-cana-con-ruda>

<http://elarrierocorrentino.blogspot.com/2014/07/chake-el-bicho-toma-cana-con-ruda.html>

9ª 2016: <http://www.corrienteshoy.com/noticias/view/154673>

<http://noticiasdelacalle.com.ar/ampliar.php?id=101497>

10ª 2017: <http://noticiasdelacalle.com.ar/ampliar.php?id=116326>

11ª 2018: <https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2018-7-31-11-7-0-hoy-cana-con-ruda-en-el-evento-chake-el-bicho>

<http://virasoro.gob.ar/index.php/noticias/1020-anoche-se-vivio-el-festival-de-chake-el-bicho-toma-cana-ruda>



GALERIA DE FOTOS:





IV FIESTA DE LA CAÑA CON RUDA



ENTRADA LIBRE
Y GRATUITA

Chake el Bicho!!!

TOMA CAÑA CON RUDA

Domingo 31 de Julio - Gimnasio Municipal

PARTICIPE EN FAMILIA Y REVALORICEMOS JUNTOS NUESTRAS TRADICIONES

19.30: Exposición de Artesanías y Feria de Platos

20.30: Festival de Danzas (Grupos de Danzas locales)

21.30: Festival Artístico (Actuación de grupos locales e invitados especiales)

00.00: TRES TRAGUITOS DE CAÑA CON RUDA PARA TODOS

ORGANIZAN



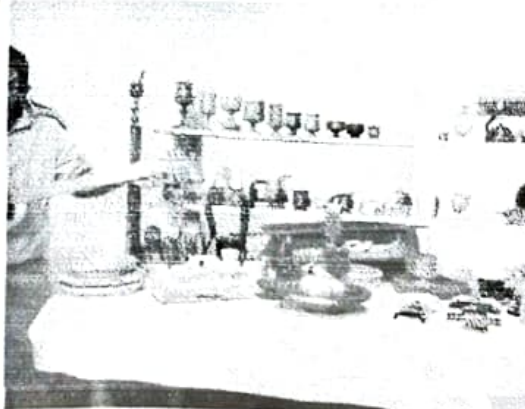
COMISIÓN DE CULTURA
Plan Estratégico
VIRASORO 2013



MUNICIPALIDAD
de GDOR. VIRASORO







EXPTE: 17313/22

OBJETO: Establece como fiesta provincial al Festival denominado: "*Chake el bicho. Tomá caña con ruda*", que anualmente se celebra en la ciudad de Gobernador Virasoro

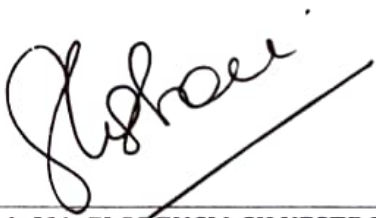
INICIATIVA: Bloque ELI

A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA:

Se remiten las presentes actuaciones para que se sirva informar si hay legislación vigente respecto al Proyecto de Ley que se acompaña.

Cumplido, sírvase remitir a:

DESPACHO, 19 de octubre de 2022



DRA. MA. FLORENCIA SILVESTRONI
Dpto. de Despacho
H. Cámara de Diputados



EXPTE. N° 17313/2022 – H.C.D.

Extracto: Proyecto de Ley declarando **Festival Provincial** al evento denominado: “Chake El Bicho: Tomá caña con ruda”

AL DEPARTAMENTO DESPACHO:

Se informa los antecedentes respecto al Proyecto de Ley:

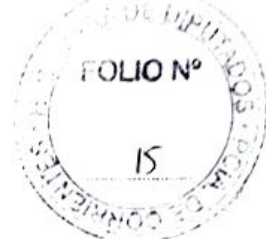
- **No registra antecedentes.**

Atentamente.
Dirección de Información Parlamentaria
Corrientes, 19 de octubre de 2022.


MARIA INES CORRALES
JEFA DIVISION
INFORMACION PARLAMENTARIA
PODER LEGISLATIVO



**Dirección de Archivo y Tec Web
Poder Legislativo**



Corrientes, 25 de Octubre de 2022.-

A la
Jefa Dpto. de Despacho
Honorable Cámara de Diputados

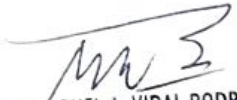
DRA. MA. FLORENCIA SILVESTRONI
S. / D:

Atento a lo solicitado, me dirijo a Ud. a efectos de remitir antecedentes del Expediente N° 17313/22 Proyecto de ley que Establece como fiesta provincial el Festival denominado "*Chake el bicho. Tomá caña con ruda*", que anualmente se celebra en la ciudad de Gobernador Virasoro.

Antecedentes

No registra antecedentes

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente


Lic. MIGUEL A. VIDAL RODRIGUEZ
Director de Archivo y Tecnología WEB
Poder Legislativo - Corrientes



Secretaría
H. Cámara de Diputados
Corrientes



EXPTE. N° 17313

A LA SECRETARÍA DE COMISIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

El proyecto contenido en el presente expediente, presentado en sesión de la fecha, es girado a la comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

SECRETARÍA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Corrientes, 26 octubre de 2022.



DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



EXPEDIENTE N° 17313/22

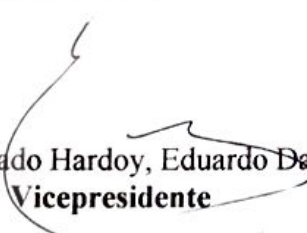
HONORABLE CÁMARA:

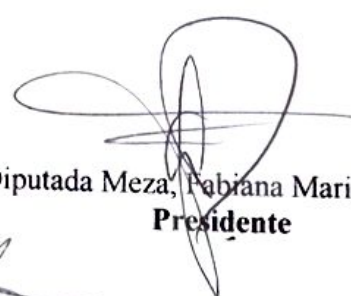
La Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**; ha estudiado exhaustivamente el expediente de la referencia, caratulado: **DIPUTADOS CASSANI, CENTURIÓN, PÉREZ DUARTE Y POZO PROPICIAN PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE COMO FIESTA PROVINCIAL AL FESTIVAL DENOMINADO “CHAKE EL BICHO: TOMÁ CAÑA CON RUDA”**.


Por las consideraciones que dará el señor miembro informante designado al efecto, la Comisión aconseja prestar **sanción favorable sin modificaciones** al proyecto de ley que corre a fs. 02vta del presente expediente.

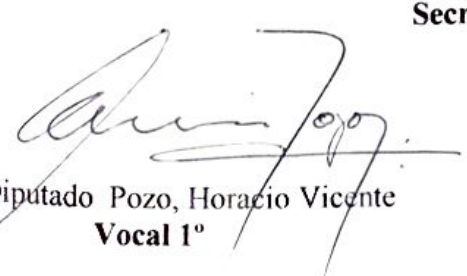
DADO en la SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintitrés.


POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA;


Diputado Hardoy, Eduardo Daniel
Vicepresidente


Diputada Meza, Fabiana Mariel
Presidente


Diputado Báez, Ariel Carlos
Secretario


Diputado Pozo, Horacio Vicente
Vocal 1°


Diputado Otaño, Marcos Jesús
Vocal 2°



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

Despacho Nº 3139




A SECRETARÍA:

Con el dictamen de la Comisión interviniente, pasa a sus efectos.

Sirva la presente de atenta Nota.

SECRETARÍA DE COMISIONES, 26 de julio de 2023.




Dr. Ramiro Tamandaré Ramírez Forte
Secretario de Comisiones
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

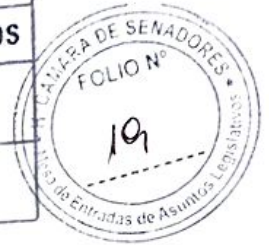

Fernandez R. Elizabet
Mesa de Entradas y Salidas
H.C.D.

9:40

27 JUL 2023

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 4853	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 25, 08, 2023	HORA 8:50



Alejandra Gauna
JEFA DEPARTAMENTO
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Corrientes, 23 de agosto de 2023.

AL HONORABLE SENADO:

Cumplo en dirigirme a V. H., a fin de comunicarle que esta Honorable Cámara, en sesión ordinaria celebrada en la fecha, ha dado media sanción al proyecto de ley que establece como Fiesta Provincial al Festival denominado “Chake el Bicho: Tomá Caña con Ruda”; en los términos del despacho de comisión obrante a fojas 17 y 18 del expte. 17313 que se remite a consideración.

Dios guarde a V. H.

Evelyn Karsten
Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Pedro Gerardo Cassani
Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

A V. E. el Señor

Vicegobernador de la Provincia

DR. NÉSTOR PEDRO BRAILLARD POCCARD

SU DESPACHO



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



EXPTE N°: 7853

PROYECTO DE: LEY

INIC: Cámara de Diputados

EXTRACTO: Remite en Revisión Proyecto de Ley que establece como Fiesta provincial al festival denominado “Chake el Bicho: Tomá Caña con Ruda”.-

Comisión: Educación y Cultura

Por recibido con 20 fs. Se remite el mismo a los fines

pertinentes.

Atte

Corrientes, 25 de Agosto de 2023

Silvana Bazz
Mesa de Entrada de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

**Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -
HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

CORRIENTES, 14 de mayo de 2024.-



SEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA
PROVINCIA DE CORRIENTES
Arq. GABRIEL ROMERO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, por expresa instrucción de los Integrantes de la Comisión Parlamentaria Permanente de EDUCACIÓN Y CULTURA de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, a efectos de solicitarle tenga a bien brindar su opinión respecto al proyecto de Ley que establece como Fiesta Provincial al Festival denominado "Chake el Bicho: Tomá Caña con Ruda" que anualmente se celebra en la ciudad de Gobernador Virasoro.

Motiva la presente, dar continuidad al tramite parlamentario del Expediente N° 7853/23, el que se encuentra a consideración de la mencionada Comisión Parlamentaria.

Solicito asimismo, se expida con PRONTO DESPACHO y acompañe copia del proyecto de Ley en uno (1) foja útil para su mejor ilustración.

Sin otro particular saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.



[Signature]
Dr. Gabriel Humberto ALEGRE
Secretario de Comisiones
Honorable Senado

INSTITUTO DE CULTURA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DPTO. DE MEDIO DE ENTRADAS SALIDAS Y ARCHIVOS
Recibido el 16/05/24
Hora 9:20
Expta. Año

Corrientes, 17 de mayo de 2024



**AL SR
SECRETARIO DE COMISIONES
HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DR. GABRIEL HUMBERTO ALEGRE
SU DESPACHO** /

Me comunico con Usted, y por su intermediario a los Miembros de la Comisión Parlamentaria Permanente de Educación y Cultura, de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, con motivo de expresarle que este Instituto de Cultura que presido no presenta objeciones a la sanción de la ley que se detalla en la nota remitida y adjuntos. Asimismo, se dé continuidad al trámite parlamentario del Expediente N° 7853/23.-

Sin más que agregar, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.-



GABRIEL ROMERO
PRESIDENTE
Instituto de Cultura de Corrientes



HONORABLE CAMARA DE SENADORES
CORRIENTES



DESPACHO N° 09 .-

EXPEDIENTE N° 7.853/23 .-

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de **EDUCACION Y CULTURA** ha considerado el proyecto de Ley, que viene en revisión de la Cámara de Diputados, que establece como Fiesta Provincial al denominado "CHAQUE EL BICHO. TOMÁ CAÑA CON RUDA" de la Ciudad de Gobernador Virasoro.

Analizado y debatido que fuera, por los fundamentos expuestos y/o los que expondrá el Señor Senador, designado como Miembro Informante, os aconsejamos prestéis vuestro voto favorable, en los términos de la media sanción dada por la Cámara de Diputados obrante a fs. 19 de estas actuaciones.-

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS 23.....DÍAS DEL MES DE mayo... DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

.....
SDOR. IGNACIO OSELLA
SECRETARIO

.....
SDORA. VERÓNICA ESPINDOLA
VOCAL

.....
SDOR. JOSE RUIZ ARAGON
VOCAL

A PROSECRETARIA:

Con el dictamen que antecede, pasa a sus efectos.-

SECRETARIA DE COMISIONES.-
Consta de 23..... fojas útiles.-

23 MAY 2024



.....
Dr. Gabriel Humberto ALEGRE
Secretario de Comisiones
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaria
Corrientes

Expte.Nº7853/23.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado el presente Expediente, Ley Nº 6675, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 23 de MAYO de 2024.-

Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO




Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 23 de mayo de 2.024.

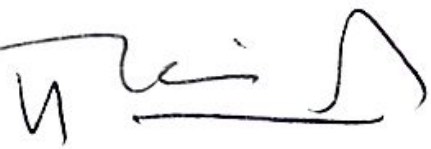
SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDES
S U D E S P A C H O

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha dado sanción definitiva al Proyecto de Ley por el que se establece como Fiesta Provincial al Festival denominado "Chake el Bicho. Tomá caña con ruda", en los términos del original que se adjunta a la presente.

ES LEY N° 6675.
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

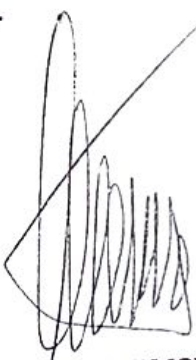
de Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 23 de mayo de 2.024.


**SEÑOR PRESIDENTE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha dado sanción definitiva al Proyecto de Ley por el que se establece como Fiesta Provincial al Festival denominado "Chake el Bicho. Tomá caña con ruda", en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES LEY N° 6675.
ATENTAMENTE.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Legislativo
Corrientes

L E Y N° 6675 .

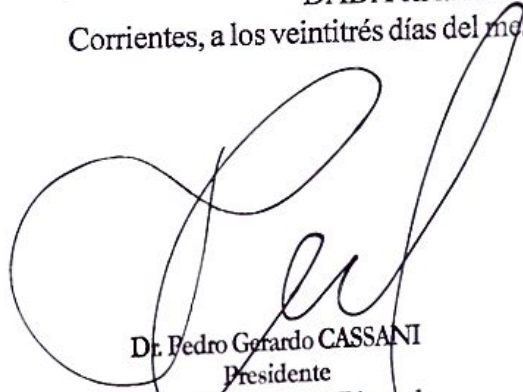
**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

ARTÍCULO 1°. ESTABLÉCESE como Fiesta Provincial al Festival denominado: “Chake el bi-cho. Tomá caña con ruda”, que anualmente se celebra en la ciudad de Gobernador Virasoro entre el 31 de julio y el 1° de agosto.

ARTÍCULO 2°. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



Dr. Pedro Gerardo CASSANI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados



Dra. Evelyn KARSTEN
Secretaria
Honorable Cámara de Diputados



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado